

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE
PRODUCTOS SAP PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.**

EXPEDIENTE N.º: 64/2023

Área: Planificación y Control

1. OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la prestación del suministro de actualización de versiones y soporte para todos los productos SAP licenciados por Canal de Isabel II, S.A., M.P. además de la posibilidad de adquisición de las licencias nuevas necesarias de productos SAP para cubrir las necesidades previstas para el periodo de duración del contrato.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo social, ambiental y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

1 año a contar del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

No obstante lo anterior, Canal de Isabel II, S.A., M.P. se reserva el derecho a prorrogar eventualmente el contrato por UN AÑO adicional.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	1.065.654,82 €	223.787,51 €	1.289.442,33 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Canal de Isabel II, S.A., M.P.

El alcance del contrato no incluye suministros para empresas del Grupo.

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U166000	621200	G/621200/000003	62008504

Inversión:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	Elem. PEP
U166000	236150	Y/236150/0453A3	

Línea Estratégica: LE 3- Fortalecer la continuidad del servicio

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	6.032,82	1.059.622,00	1.065.654,82
2025	6.032,82	1.059.622,00	1.065.654,82
TOTAL (S/ IVA)	12.065,64	2.119.244,00	2.131.309,64

El mantenimiento de licencias se facturará completo en el año 2024, ya que su facturación es trimestral, al inicio del trimestre. El primer trimestre se iniciará el 01/03/2024 y el último trimestre el 01/12/2024.

Al inicio del contrato se adquirirá un paquete de licencias que está incluido como inversión de 2024.

Si se optase por la adquisición de las licencias opcionales, la facturación se realizaría cuando fuese efectiva la entrega de dicho software. Las licencias siempre se adquieren en el contrato a renovar cuando se va a dimensionar el nuevo contrato. Como el contrato finaliza el 28/02/2024 y hay que dimensionar al menos con cuatro meses de antelación, las adquisiciones, en caso de realizarse, siempre se llevarían a cabo dentro del año 2024.

En la distribución del presupuesto del año de prórroga sucedería lo mismo.

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

SI	X
NO	

Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

Expediente 291/2021 – “SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE SAP PARA CANAL DE ISABEL II, S.A”

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL?

SI	X
NO	

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Para garantizar tanto la disponibilidad de las nuevas versiones de los productos SAP, como recibir atención en caso de incidencias, se considera necesario contratar el suministro de actualización y servicio de soporte para todos los productos SAP licenciados en la actualidad por Canal de Isabel II, S.A., M.P. para el periodo comprendido entre el 01/03/2024 a 28/02/2025. Este apartado se ha considerado incluido en el Alcance Mínimo del Contrato.

Canal de Isabel II, S.A., M.P. dispone de Licencias de Usuarios para la utilización de los sistemas SAP, principalmente:

- SAP R/3 Financiero
- SAP R/3 Recursos Humanos
- SAP R/3 Mantenimiento (PM)
- BW Financiero
- BW Comercial
- BW Recursos Humanos
- Portal de Recursos Humanos
- Portal Financiero
- SAP BPC – Presupuesto y Consolidación
- SAP GRC – Gobierno y Control de Riesgos
- SAP PaPm – Gestión de beneficios y costes
- SAP EHS – Salud y Seguridad

Así mismo por la propia evolución de la compañía, surgirán necesidades que implicarán la adquisición de nuevas licencias, incluyendo su mantenimiento anual. Se ha hecho una estimación para el periodo de vigencia del contrato, con el fin de estar preparados para cubrir dichas necesidades. Este apartado se ha considerado fuera del Alcance Mínimo del Contrato debido a que se podrá consumir o no en función de las necesidades de la organización.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El presupuesto base de licitación se ha estimado en base a los precios de mercado del fabricante del software, SAP España, que es el único que puede proporcionar dicha información. Dicho presupuesto se desglosa del siguiente modo:

Costes directos:

- Mantenimiento actual para el periodo anual	-	92,53%
- Compra de licencias al inicio del contrato	-	0,85%
- Compra de licencias relacionadas en “Adquisiciones previstas”	-	6,62%

Costes indirectos y otros eventuales: No existen

Este contrato se realiza de forma continuada en el tiempo. El contrato a renovar fue el 291/2021. El contrato propuesto tiene un valor estimado anual de 1.065.654,82 euros, lo que supone un 11,88% respecto al valor estimado del contrato a renovar.

El importe total del contrato se ha incrementado debido a que el mantenimiento de licencias de la base instalada ha aumentado por la adquisición de nuevas licencias en el contrato a renovar, por la política de incremento de precios de SAP y porque el presupuesto base de licitación para el año inicial del contrato y para la prórroga es el mismo, sin embargo, el presupuesto del año de prórroga siempre es de importe superior al año anterior, siendo para ambos años el presupuesto facilitado por el fabricante. Además, se contemplan más licencias en adquisiciones previstas.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	ABIERTO
<input type="checkbox"/>	NEGOCIADO
<input type="checkbox"/>	CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
<input type="checkbox"/>	CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

Firmado electronicamente por: Jesus Plaza Rubio
En la fecha y hora 20.04.2023 14:10:47 CEST

Jefe de **ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL**

Firmado electronicamente por: Ángel Rodríguez García
En la fecha y hora 20.04.2023 14:19:41 CEST

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Firmado electronicamente por: JUAN SÁNCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 24.04.2023 09:33:26 CEST

DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERÍA